Expediente: **718/25-I1**
Carátula: **MONTENEGRO MAXIMILIANO EMMANUEL C/ BAYTON SERVICIOS EMPRESARIOS S.A. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **20/03/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BAYTON SERVICIOS EMPRESARIOS S.A., -DEMANDADO
23343891334 - MONTENEGRO, Maximiliano Emmanuel-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 718/25-I1

H105016114778

JUICIO:MONTENEGRO MAXIMILIANO EMMANUEL c/ BAYTON SERVICIOS EMPRESARIOS S.A. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 718/25-I1. Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.

A la presentación efectuada el 18/03/26 por el letrado Guille por la parte demandada:

1. Atento al instrumento de representación acompañado por el mismo en fecha 17/12/25 en el expediente principal, doy intervención de ley al Dr. Fernando Guillen en el carácter de apoderado de la firma demandada BAYTON SERVICIOS EMPRESARIOS SA.

2. Adjunte el mismo los comprobantes de pago digitalizados en concepto de tasa de justicia, bonos profesionales y aportes de ley 6059 con su respectivo escrito judicial en el plazo de TRES DÍAS, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de comunicar a los organismos correspondientes.

3. En atención a que el Dr. Guillen no constituyó domicilio digital en su presentación inicial, y de conformidad al artículo 32 del CPCyC, tengo a la referida parte demandada por constituido su domicilio digital en los estrados digitales.

4. Por contestada la vista conferida a su parte. En su mérito, pase el presente incidente a despacho para resolver la ejecución interpuesta por la parte actora. ET

Actuación firmada en fecha 19/03/2026

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.